

Ingresos en Cuba: ¿brecha entre hombres y mujeres? (primera parte)

Por Ileana Díaz, Dra. en Economía, y Dayma Echevarría, Dra. en Sociología



Foto SEMIac

Los incrementos salariales del sector estatal presupuestado de julio último han traído de vuelta varios debates sobre el tema salarial. En este trabajo se aborda una de sus aristas ¿existen diferencias salariales en Cuba entre mujeres y hombres? De ser así ¿se comporta de la misma forma en el sector estatal que en el no estatal? Y, en definitiva, ¿cuáles son sus causas?, ¿qué consecuencias tiene para la equidad que promueve el proyecto cubano?

Sobre estos temas se hablará en esta y una segunda entrega. Ofrecemos reflexiones basadas en el análisis de las estadísticas públicas y resultados de investigaciones sistematizados por las autoras, así como casos de estudio que permiten observar la forma en que se desarrollan estos procesos a nivel micro.

En Cuba resulta difícil conocer los ingresos personales, no solo por la dificultad metodológica para obtenerlos, sino también porque no son públicos los resultados de las encuestas de hogares y de ocupación que los recogen. El salario medio nominal mensual resulta el indicador más aproximado a los ingresos, aunque su peso dentro de esta variable ha venido disminuyendo paulatinamente.

Tanto en la Constitución de la República aprobada en abril de 2019, como en el Código del Trabajo, aprobado en 2014, se establece que a igual trabajo, igual salario. Sin embargo, se mantiene una brecha de género en los ingresos que en 2014 rondaba el seis por ciento. Esta brecha se relaciona, principalmente, con la segregación ocupacional, vertical y horizontal, así como con la división sexual del trabajo, que asigna las funciones de cuidado a las mujeres: ellas son las que se ausentan más al trabajo por esta razón, con la pérdida de horas laborales y sus implicaciones en términos de salarios.

Esta brecha se encuentra atravesada, a su vez, por dos ejes estructurales que le confieren especificidades a su manifestación: el tipo de actividad económica y el tipo de propiedad y gestión, como se comentará más adelante.

Según tipo de actividad económica, en 2018 el salario nominal medio mensual era de 777 CUP y las actividades económicas de mayores salarios promedio en el país fueron: construcción (1539CUP); explotación de minas y canteras (1423CUP); intermediación financiera (1119 CUP), industria azucarera (990CUP); ciencia e innovación tecnológica

(981CUP); pesca (958CUP); agricultura y ganadería (921CUP): todas ramas con salarios medios por encima de los 900 pesos cubanos y, como tendencia, de mayoría masculina, con excepción de intermediación financiera.

El sector que mayor salario medio nominal mensual recibió en 2018, el de construcción, recibe tres veces lo que percibe el de menor salario medio mensual: cultura y deporte (503CUP). Se puede afirmar, entonces, que parte de las diferencias salariales dependen del sector de actividad económica al que se inserte una persona, aunque, como tendencia, los hombres se ocupan principalmente en aquellos sectores de mayores salarios.

Por forma de propiedad y gestión, se observa también una brecha salarial entre el sector estatal y el no estatal. La Tabla 1 muestra la distribución de personas ocupadas por sexo y tipo de propiedad.

Tabla 1. Personas ocupadas por sexo según tipo de propiedad y gestión (2017) en miles.

	Total	Mujeres	Hombres
Estatad	3087.5	1409.1	1678.4
Estatad presupuestado	1389.4	845.46	543.9
Estatad empresarial	1698.1	563.6	1134.5
No estatal	1387.3	257.9	1129.4
Cooperativas	183.6	49.7	133.9
TPCP	583.2	193.7	389.5
Privado Agrícola	620.5	14.5	606

Fuente: Cálculos realizados por las autoras a partir de ONEI, 2018.

Para determinar las personas ocupadas del sector estatal empresarial y presupuestado, se tomó declaración de la Ministra del Trabajo Margarita González Fernández citada por (Figueredo, Fuentes, & Pérez, 2019). Para determinar la proporción de mujeres ocupadas en cada uno se calculó que las mujeres representaron en 2017 alrededor del 57,1 por ciento de las personas ocupadas en el sector presupuestado y el 38 por ciento del sector empresarial.

El sector estatal está compuesto por el sector empresarial y el sector presupuestado, y ocupa a poco más de tres millones de personas (Figueredo, Fuentes, & Pérez, 2019). La estructura de los salarios está determinada centralmente y su tendencia al igualitarismo impide la diferenciación según el trabajo aportado. Se debe señalar que los salarios son más bajos y homogéneos en el sector presupuestado, con casi 1,5 millones de trabajadores (48% del total del sector), con un salario medio de 634 pesos al cierre de 2018.

En el sector empresarial se emplea el 52 por ciento de los ocupados del sector estatal, de ellos, 37,7 por ciento son mujeres. El salario medio ascendía a 871 pesos en 2018. No obstante, de los casi 1,6 millones de empleados pertenecientes a este sector, 59 por ciento (946 000 trabajadores) recibía salarios por debajo de la media nacional. El 14 por ciento (198.000) recibían salarios menores o iguales 440 pesos.

En el sector presupuestado, como se dijo con anterioridad, representa al 48 por ciento de los ocupados del sector estatal, de ellos aproximadamente 57,2 por ciento son mujeres, por lo que serán mayormente beneficiarias del incremento de salario para este sector anunciado en julio de 2019 y que se constata en la Resolución 25/ 2019 del MTSS(MINJUS, 2019).

Notas:

[1]En la literatura revisada se reconoce el sesgo potencial en la declaración de ingresos, ya sea porque las personas pueden sentir temor a declarar ingresos no legales, hacer resistencia a declarar ingresos reales o por la inestabilidad de estos. (Salvedra, Nolan, & Smeeding, 2009) (Rosales, 2008)

[2] José Luis Rodríguez, ex ministro de Economía, señaló en 2015 que los salarios representaban 56 por ciento de los ingresos familiares en los años noventa, mientras que en 2016 se redujeron hasta 46 por ciento. (Rodriguez, Cubadebate, 2016)

[3]Los sectores en los cuales esta brecha era más aguda eran el sector de la industria azucarera (39 %), seguido por otras actividades de servicios (27 %), así como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (21 %).

[4]La segregación ocupacional vertical hace referencia a la distribución de las mujeres, en un mismo sector, en actividades de apoyo, y los hombres en las actividades de mayor jerarquía y reconocimiento. La segregación ocupacional horizontal hace referencia a la distribución de las mujeres en sectores “típicos” femeninos, asociados al cuidado de la vida y los servicios. Como tendencia, en aquellos sectores y ocupaciones donde predominan las mujeres, las remuneraciones son de menor cuantía.

[5]Un análisis por sexo de la ocupación en los sectores de actividad económica que integraban el sector presupuestado en 2017 avala esta afirmación. El porcentaje de mujeres entre los ocupados en las actividades económicas que integran el sector presupuestado se estructuraba como sigue: administración pública, defensa, seguridad social: 39,3 por ciento; educación: 67,4 por ciento; salud y asistencia social: 69,6 por ciento; servicios comunales, sociales y personales: 37,5 por ciento. En relación con las cuatro agrupaciones/agregados, las mujeres constituyen 57,1 por ciento de los ocupados.

[6]Además, en este paquete de medidas se incluyen incrementos en el monto de las pensiones por edad y por muerte, inferiores a 500 pesos, así como un incremento del salario mínimo hasta 400 pesos, casi el doble del salario mínimo establecido desde 2005, que ascendía a 225 pesos.

Trabajos citados

Figueredo, O., Fuentes, T., & Pérez, I. (20 de abril de 2019). *Empleo, salario y pensiones en la mira del congreso sindical cubano*. Recuperado el 5 de julio de 2019, de Cubadebate: www.cubadebate.cu

MINJUS. (2019). *Gaceta Oficial Extraordinaria No. 13*. La Habana: MINJUS.

Muñiz, C. (2016). *Desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Un primer acercamiento a la situación cubana. Tesis presentada para obtener el título de Licenciada en Economía, Fac. Economía, Universidad de La Habana*. La Habana: Universidad de La Habana.

Rodriguez, J. L. (23 de diciembre de 2005). Se ha iniciado una nueva etapa de la Revolución. Informe sobre los resultados económicos y sociales para 2006, ante ANPP. *Granma*.

Rodriguez, J. L. (14 de abril de 2016). *Cubadebate*. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, de Los Lineamientos para la Política Económica y Social y su evolución 2011-2016 Cubadebate/ Economía/Opinión-: <http://www.cubadebate.cu>

Rosales, S. (2008). *Determinantes de los Ingresos Monetarios de los hogares en Cuba. Un estudio econométrico. Tesis de Maestría en Economía*. La Habana: INIE-Facultad de Economía Universidad de La Habana.

Salvedra, W., Nolan, B., & Smeeding, T. (2009). *The Oxford Handbook of Economic Inequality (Primera ed.)*. London: Oxford University Press.